

A continuación se publica un aparte del Acta No. 059, en el que se incluye los aspectos que se consideran interesan a los proponentes y a los terceros, en el marco del proceso de la Convocatoria No. 071 del Departamento de Magdalena.

ACTA N° 059

**COMITÉ TÉCNICO
FIDEICOMISO PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA**

Sesión no presencial del día 19 de diciembre de 2012

En Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2012, los suscritos: (i) ALONSO CÁRDENAS SPITTIA y (ii) ANGELA MARÍA LIZARAZO RUEDA en sus calidades de Presidente y Secretario de la correspondiente sesión del Comité Técnico, se reunieron en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 222 de 1995, con el fin de elaborar la presente Acta y dejar constancia de la reunión no presencial llevada a cabo el diecinueve (19) de diciembre de 2012 a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

El Comité Técnico se realizó por conferencia telefónica simultánea el día diecinueve (19) de diciembre de 2012 a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) con la participación de todos los miembros, a saber: (i) Dr. Carlos Ariel Cortés Mateus, Subdirector de Promoción y Apoyo Técnico designado como representante permanente al Comité Técnico del Contrato de Fiducia Mercantil N° 3-1-28390 mediante memorando de delegación 7220-3-45157 del 26 de julio de 2012 expedido por el Dr. Jorge Alexander Vargas Mesa en su cargo de Director del Sistema Habitacional (E) del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y mediante memorando de delegación 7220-3-45019 del 26 de julio de 2012 expedido por el Dr. Jorge Alexander Vargas Mesa en su cargo de Director Ejecutivo de Fonvivienda, y (ii) el Dr. Alonso Cárdenas Spittia en su cargo de Subdirector de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, designado como delegado permanente al Comité Técnico del Contrato de Fiducia Mercantil N° 3-1-28390 mediante memorando de fecha 10 de agosto de 2012 emitido por el Dr. Guillermo Antonio Herrera Director de Espacio Urbano y Territorial.

De la sesión no presencial del Comité Técnico No. 059 quedó copia magnetofónica, que se conservará por el secretario del Comité como medio probatorio de lo deliberado y decidido en dicha reunión.

Igualmente participó Luis Miguel Rodríguez Analista de Gestión, funcionario de Fiduciaria Bogotá S.A.

A continuación se transcribe el desarrollo de la reunión:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente de la sesión.
3. Selección proyectos Convocatoria No. 071 Magdalena – Esquema privado.
4. Autorización publicación a los requisitos habilitantes de la Convocatoria No. 081 - La Guajira.
5. Adenda modificación cronograma procesos públicos.
6. Cierre del proceso de Capitanejo.

7. Terminación procesos de Choco y Bolívar convocatorias públicas
8. Autorización publicación adenda Convocatoria No. 084 Municipio Arauca – Las Playitas. Modificación cronograma.
9. Actualización publicación borradores de términos de referencia, convocatorias departamento Tolima, Huila y Cauca.
10. Decisión sobre reactivación procesos suspendidos: Bugalagrande, Silvia y Circasia.
11. Reapertura procesos públicos municipio de Cabuyaro y municipio de Capitanejo.
12. Autorización de publicación términos definitivos, Convocatoria No. 090 municipio de Puerto Rondón, se incluye Tame.
13. Autorización publicación términos definitivos nuevas convocatorias privadas, Choco y Bolívar adquisición viviendas.
14. Propositiones y varios.

DESARROLLO

1. Verificación del Quórum

Se procede con la verificación del quórum necesario para deliberar y decidir. Se comprueba la existencia del cien por ciento (100%) del quórum, por estar presente la totalidad de los miembros del Comité Técnico, por lo tanto se da inicio a la sesión.

2. Nombramiento del Presidente de la Sesión.

Los miembros presentes con voz y voto, designan como presidente al Dr. ALONSO CÁRDENAS SPITTIA, en su cargo de Subdirector de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, designado como delegado permanente al Comité Técnico del Fideicomiso 302 de 2012 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y como secretario ANGELA MARIA LIZARAZO RUEDA.

3. Selección proyectos Convocatoria No. 071 Magdalena – privados.

El Comité Técnico del Fideicomiso, con base en la recomendación del informe de evaluación presentado por Findeter sobre la Convocatoria No. 071 del Departamento de Magdalena, teniendo en cuenta los cupos asignados para la misma, y considerando el puntaje obtenido para los cuatro proyectos habilitados y el cumplimiento con las condiciones, técnica, jurídicas y financieras de acuerdo con lo manifestado por la entidad evaluadora, los miembros del Comité Técnico seleccionan las propuestas, dentro del proceso de la Convocatoria No. 071 e imparte la instrucción a la Fiduciaria para proceder con la suscripción de la promesa de compraventa con los siguientes proponentes:

No.	Municipio	Constructor	Nombre del Proyecto	No. de Viviendas
1	Pivijai	Unión Temporal PVG Pivijai	Urbanización Salah	256
2	Barrancas	Unión Temporal PVG Magdalena	Urbanización Simón Bolívar	308

Así mismo los miembros del Comité Técnico indican que la instrucción dada se hace con base al informe de evaluación presentado por Findeter, y que es responsabilidad de éste último la adecuada, oportuna y soportada evaluación de los proponentes, teniendo en cuenta que de acuerdo con lo establecido en el parágrafo tercero del contrato de prestación de servicios celebrado entre Fiduciaria Bogotá S.A como vocera del Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita y Findeter, es este último en su condición de evaluador, el único responsable por las evaluaciones que realiza y por los efectos generados con las mismas.

(.....)

No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la conferencia telefónica a las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.).

(ORIGINAL FIRMADO)
ALONSO CÁRDENAS SPITTIA
Presidente

(ORIGINAL FIRMADO)
ANGELA MARÍA LIZARAZO RUEDA
Secretario

El suscrito Secretario del Comité Técnico certifica que es fiel constancia de lo sucedido en la reunión.



ANGELA MARÍA LIZARAZO RUEDA
Secretario